

Nº 211-06/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 28 de Junio del 2017

VISTO:



EL expediente de trámite N° 5914, que contiene el Memorando N° 373-06/2017-UESA-HCLLH/MINSA, mediante el cual, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la aprobación del "Plan de Diagnostico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Año 2017", y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1065, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;



Que, la referida norma se aplica a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población.



Que, la gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos;



Que, el manejo de los residuos que realiza toda persona deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado de manera de prevenir impactos negativos y asegurar la protección de la salud; con sujeción a los lineamientos de política establecidos en el artículo 4° de la norma acotada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA V.01 "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo público, privados y mixtos a nivel nacional, a través de la gestión y el manejo adecuado de los residuos sólidos a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales de los mismos, así como el impacto negativo a la salud pública y el ambiente;

Que, en atención al documento de visto, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la aprobación del "Plan de Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos", conforme lo establecido en el numeral 6.3 del Capítulo VI de la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGES V.01. Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. El diagnóstico basal o inicial de la gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios forma parte de la planificación de todo establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, a fin de mejorar la gestión y el manejo en todas sus etapas de los residuos sólidos generados. El diagnóstico basal o inicial es un requisito previo a todo diseño e implementación de un plan de gestión y manejo de residuos sólidos y es el elemento básico para su formulación en el EESS o SMA.;

Que, conforme a los considerandos descritos corresponde emitir la respectiva Resolución Directoral para la aprobación del "Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Año 2017";

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Año 2017", el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Disponer que el Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, se encargue del monitoreo, evaluación, cumplimiento y ejecución del "Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos", debiendo informar semestralmente a la Dirección Ejecutiva el resultado de sus gestiones.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

JTK/HSV/GPMP
C.C.
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dr. Javier Tsukagawa Kohashikawa
C.M.P. 2162 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH



**HOSPITAL
"CARLOS LANFRANCO LA HOZ"**

**UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
SANEAMIENTO BASICO**



**PLAN DE DIAGNÓSTICO BASAL O INICIAL DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS DEL HOSPITAL "Carlos Lanfranco La Hoz"**

AÑO 2017

**Según NTS N° 096-MINSA/DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo
de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
Aprobado con R.M. N° 554-2012/MINSA**

Lima – Perú

2017

"Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Director Ejecutivo

Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa

Director Adjunto

Dr. José Luis Linares Chicote

Director Administrativo

Dr. Hernán Solís Verde

Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas

Responsable del Manejo de Residuos Sólidos Hospitalario

Med. Vet. Mercedes Ricra Carhuachin

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n. Puente Piedra

Teléfono: 5483331 anexo 124 - 195

“Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

“PLAN DEL DIAGNOSTICO BASAL O INICIAL DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ”

INDICE

- I. Introducción.
- II. Finalidad.
- III. Objetivo General.
- IV. Base Legal.
- V. Ámbito de Aplicación.
- VI. Recursos Disponibles:
 - a. Recursos Humanos
 - b. Recursos Informáticos y equipo inmobiliario
- VII. Contenido
- VIII. Estrategias de trabajo
- IX. Indicadores
- X. Responsabilidades:
- XI. Cronograma de Actividades
- XII. Bibliografía
- XIII. Anexos.

“Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

I. INTRODUCCIÓN

Hospital “Carlos Lanfranco La Hoz”, clasificación de Establecimiento de Salud del Segundo Nivel de Atención, Categoría II-2: Hospital de atención general. Aprobado mediante R.D. N° 227/2013-DE-DESP-DISA-V.L.C. está ubicado a la altura del Km. 32.5 de la Panamericana Norte. Av. Sáenz Peña cuadra 6 en s/n. Distrito Puente Piedra, Provincia y departamento de Lima. Forma parte del Ministerio de Salud como un organismo desconcentrado, que brinda atención a más de 417,000 habitantes de los distritos de Ancón, Santa Rosa, Carabayllo y Puente Piedra.

El diagnóstico basal o inicial de la gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios forma parte de la planificación de todo establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, a fin de mejorar la gestión y el manejo en todas sus etapas de los residuos sólidos generados. El diagnóstico basal o inicial es un requisito previo a todo diseño e implementación de un plan de gestión y manejo de residuos sólidos y es el elemento básico para su formulación en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

El diagnóstico es un proceso de recolección, análisis y sistematización de la información acerca de la cantidad, características, composición y tipo de residuos generados en los servicios, y de las condiciones técnico operativas del manejo de dichos residuos en el establecimiento de salud.

Con ese motivo se considera de importancia contar con el “Plan del Diagnostico Basal o Inicial, previo al Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz” para el año 2018, documento que establecerá las estrategias metodologías, recursos humanos, calendarización de actividades, acciones de contingencia y otras actividades técnico sanitario y ambiental que se implementen en el acondicionamiento, almacenamiento, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Este plan tendrá un impacto favorable en la salud pública y en el ambiente.

“Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

II. FINALIDAD

Mejorar la gestión y el manejo en todas sus etapas de los residuos sólidos generados. El diagnóstico basal o inicial es un requisito previo a todo diseño e implementación de un plan de gestión y manejo de residuos sólidos y es el elemento básico para su formulación en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Planificación a fin de mejorar la gestión y el manejo en todas sus etapas de los residuos sólidos generados en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

3.1 Objetivos Específicos

- 3.1.1 Lograr la caracterización de residuos sólidos que se genera en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 3.1.2 Contar con Información de los aspectos administrativos y operativos del manejo de los residuos sólidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz..
- 3.1.3 Realizar la Sistematización y análisis de la información referente a los residuos sólidos hospitalarios del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

IV. BASE LEGAL

- 1) Ley N° 26842, Ley General de Salud
- 2) Ley N° 20518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017
- 3) DIRECTIVA RM 526-2011-MINSA - Norma para la elaboración de documento normativo del Ministerio de Salud.
- 4) Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- 5) Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- 6) D.L N° 1065, modificatoria de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- 7) D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314.
- 8) Ordenanza 295-2000-MML, Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.
- 9) R.M. 217-2004/MINSA, Procedimientos para el manejo de residuos sólidos hospitalarios.
- 10) R.M. 616-2003-SAIDM, Reglamento organización y funciones de los hospitales.
- 11) R.M. 510-2005/MINSA, Manual de salud ocupacional

“Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

- 12) R.D N° 107-93-DGMID-DG. Normas y Procedimientos Para la Baja y Eliminación de Medicamentos.
- 13) R.M. N° 554-2012/MINSA que aprueba la NTS N° 096. Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del Hospital “Carlos Lanfranco la Hoz”, se aplicara en todos los servicios de atención a los pacientes y áreas administrativas que generen residuos sólidos.

Horario: 6:30 a.m. y 5:00 p.m.

VI. RECURSOS DISPONIBLES:

a. Recursos Humanos:

PERSONAL DE SALUD	NOMBRADO	DESTACADO	CAS	TERCEROS	TOTAL
Estadístico		1			1
Médico Veterinario	1				1
Personal Técnico				1	1
	1	1		1	3

b. Recursos equipo y materiales

N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Costo unidad	Costo total
1	Balanza de 100 kg	1	Unidad	130.00	130.00
2	Cámara fotográfica	1	Unidad	300.00	300.00
2	Respirador N 95	100	Unidades	12.00	120.00
3	Chaqueta y pantalón de polypima manga corta, con logo tipo del hospital	3	Juego	20.00	60.00
4	Manoplas	200	Unidad	1.00	200.00
5	Gorra descartable femenino	100	Unidad	10.00	100.00
6	Gorra descartable masculino	100	Unidad	10.00	100.00
7	Mandilon descartable	50	Unidad	15.00	750.00
8	Lente protector	3	Unidad	10.00	30.00
9	Stickers	2000	Unidades	0.20	200.00
COSTO TOTAL					1990.00

"Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

c. Útiles de escritorio

Nº	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Costo unidad	Costo total
1	Archivador de cartón con palanca	1	Unidad	5.00	5.00
2	Calculadora	1	Unidad	25.00	25.00
3	Cuaderno cuadriculado tamaño A/4	2	Unidades	3.00	6.00
4	Cinta de embalaje	5	Unidades	2.00	10.00
5	Plumon de tinta indeleble	2	Unidades	2.50	10.00
6	Tablero acrílico	3	Unidades	5.00	15.00
7	Tijera de acero inoxidable	1	Unidad	8.00	8.00
8	Cinta masking tape	5	Unidades	2.50	12.50
9	Lapicero rojo	1	Unidad	0.70	0.70
10	Lapicero azul	1	Unidad	0.70	0.70
11	Sobre manila T/A4	50	Unidades	0.30	15.00
12	Papel bond tamaño A/4	1	Millar	15.00	15.00
13	Regla de 30 cm.	1	Unidad	1.00	1.00
14	Lápiz con borrador	2	Unidades	1.00	2.00
COSTO TOTAL					125.90

COSTO TOTAL

Nº	RUBRO	COSTO	SOLICITARA REQUERIMIENTO
1	Equipo y materiales	1990.00	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
2	Útiles de escritorio	125.90	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
TOTAL DE TOTALES		2115.00	

Financiamiento

La inversión que demanda la implementación del presente Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

VII. CONTENIDO

7.1 Identificación de la Unidad o Servicio Responsable del Manejo de los Residuos Sólidos

7.1.1 La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental en coordinación con la Unidad de Servicios Generales serán las responsables del Manejo de los Residuos Sólidos.

7.1.2 La Dirección Administrativa y la Oficina de Planeamiento estratégico serán las encargadas de proveer el recurso logístico y financiero para el desarrollo de las actividades.

7.2 Servicios o Unidades Generadoras de Residuos Sólidos.

EMERGENCIA:

1. Laboratorio
2. Depósito de farmacia
3. Jefatura
4. Observación de Gineco Obstetricia
5. Tópico de Ginecología
6. Ambiente de limpieza
7. Observación de pediatría
8. Tópico de medicina
9. Traumashock
10. Tópico de pediatría
11. Tópico de inyectable, nebulización, rehidratación.
12. Admisión
13. Triage
14. Caja
15. Farmacia
16. S.S.H.H. Personal
17. S.S.H.H. Pacientes
18. Casseta de madera
19. Casseta de madera
20. Psicología
21. Tópico inyectables y nebulización
22. Rayos X
23. Tópico de Cirugía – Traumatología
24. Observación adultos
25. Área limpia (refrigeradora, licuadora, horno microondas)
26. Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
27. Centro de Operaciones de Emergencia (COE) (área de referencias y contrareferencia)
28. Plataforma de atención al usuario (PAU)
29. Ambiente limpieza
30. Almacén
31. Servicio Social de Emergencia.

"Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

EMERGENCIA

- 32. SS.HH. varones
- 33. SS.HH. mujeres
- 34. Vigilancia

Segundo piso

- 35. Ambiente de internos

Segundo piso

- 36. Ambiente de internos
- 37. SS.HH.
- 38. SS.HH.
- 39. Ambiente descanso médicos – SS.HH.
- 40. Ambiente de internos
- 41. Ambiente de internos
- 42. Ambiente de internos
- 43. Ambiente de internos
- 44. Ambiente de internos

**HOSPITALIZACION
CENTRO OBSTETRICO – GINECO OBSTETRICIA**

- 1. Monitoreo fetal
- 2. Ecografía
- 3. Ginecología Post – Cesárea / Puerperio II / Ginecología
- 4. Ambiente paciente
- 5. Sala de AMEU
- 6. Star de Obstetricia – SS.HH.
- 7. Ambiente de limpieza
- 8. Lavadero de chatas
- 9. SS.HH de pacientes
- 10. Ambiente (policía)
- 11. ARO
- 12. Ginecología Post Cesárea
- 13. Ginecología Post operadas
- 14. Ropería
- 15. Puerperio Inmediato – SS.HH
- 16. Sala de dilatación – SS.HH
- 17. Atención inmediato al recién nacido
- 18. Sala de partos
- 19. Ambiente de personal asistencial – SS.HH

HOSPITALIZACIÓN

PEDIATRIA

1. Tópico de pediatría / Star de enfermería – SS.HH
2. SS.HH. niños
3. Limpieza
4. Pre escolar
5. Escolar

NEONATOLOGIA

1. Alojamiento conjunto
2. Jefatura
3. SS.HH.
4. Evaluación de BB /lactario
5. SS.HH. damas
6. Zona de cuna
7. Cuidados generales
8. Aislados
9. Zona de preparación para tratamiento
10. Intermedio I
11. Intermedio II
12. UCI Neonatología

PASILLO HOSPITALIZACION

1. Limpieza
2. Almacén de material médico
3. Ropería

HOSPITALIZACION MEDICINA

1. Lavado de chatas
2. SS.HH. mujeres
3. Medicina Star de enfermería
4. Aislados
5. Medicina
6. Medicina Cardiología
7. Medicina Gastroenterología – Endocrinología
8. Medicina

HOSPITALIZACION CIRUGIA

1. Ambiente cerrado
2. SS.HH. varones
3. Cirugía varones
4. Cirugía mujeres
5. Cirugía Urología, Otorrinolaringología – Oftalmología
6. Tópico
7. Star de enfermería
8. Personal de enfermería
9. Ambiente de pacientes – SS.HH.

CONSULTORIOS EXTERNOS

1. Vestidor de mujeres
2. Tópico – Consultorio de endocrinología
3. Consultorio de Urología
4. Consultorio de Cardiología
5. Unidad de displasia
6. Almacén de consultorio externo
7. SS.HH damas
8. Consultorio de obstetricia Control Pre natal
9. Consultorio de consejería para gestantes / Consultorio de ginecología
10. Consultorio Consejería para adulto mayor / Consultorio de planificación familiar
11. Consultorio de medicina física y rehabilitación
12. Consultorio de fisioterapia / Consultorio de medicina física y rehabilitación
13. Departamento de enfermería / Jefatura de consultorio externo
14. Consultorio de Cirugía plástica
15. Consultorio de Dermatología
16. Consultorio de pediatría II / Consultorio de nutrición
17. Consultorio de pediatría I
18. Consultorio de odontología pediátrica
19. Consultorio dental
20. Caja – ventanillas
21. Ecografía
22. Cámara oscura rayos x
23. Consultorio de cirugía
24. Consultorio de medicina
25. Consultorio de otorrinolaringología
26. Consultorio de neumología y PCT - AITERPAL MINSA
27. Consultorio de oftalmología
28. Consultorio de traumatología
29. Sala de procedimientos neumología ALTERPAL espirómetros - TBC
30. Admisión rayos x
31. Rayos X 2
32. Rayos X 1

Primer piso:

33. Riesgos de irradiación (fuente de energía de luz)
34. Centro tomo gráfico
35. Área administrativa del Centro Tomo gráfico

Segundo piso:

36. Jefatura de Diagnóstico por imagen
37. Tomografía
38. Tomografía
39. Departamento de diagnóstico por imagen
40. Sala de informes
41. Tomografía

Primer piso (frente patio central)

42. SS.HH. mujeres (2 tachos)
43. SS.HH. varones (2 tachos)
44. Consultorio de Gastroenterología / Consultorio de Neurología
45. Consultorio de Reumatología (2 tachos: rojo y negro) / Consultorio de Psiquiatría (2 tachos: rojo y negro).

“Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

46. Servicio social.

Segundo piso (frente patio central)

- 47. Servicio de Infectología
 - 1. Consultorio de enfermería
 - 2. Consultorio de infectología
 - 3. Asistencia social / Psicología / Nutrición / Area administrativa
- 48. MAMIS
- 49. Consultorio de ESCITSS / Consultorio de TARGA
 - 1. ESPCITS VIH/SIDA HEPATITIS B
 - 2. Departamento de apoyo
 - 3. Psicología al tratamiento
- 50. Programas y (SS.HH.
- 51. Departamento de Odonto estomatología
- 52. Consultorio para adolescentes (2 ambientes)
Área administrativa:
- 53. Oficina de estadística (1 tacho)
- 54. Área de informática – Telecomunicaciones
- 55. Archivo I
- 56. Archivo II
- 57. SS.HH.
- 58. Depósito de Archivo (caseta de madera)

Frente a ventanillas de atención

- 59. Inmunizaciones / CRED (Control de crecimiento y desarrollo)
- 60. SIS de consultorio (5 tachos: 3 con tapa, 2 sin tapa)
- 61. Sub cafae
- 62. Tumi
- 63. Oficina de relaciones públicas
- 64. Caseta de madera
- 65. Plataforma de atención al usuario (PAU)
- 66. Caja
- 67. Vigilancia

FARMACIA

Primer piso:

- 1. Ducha
- 2. SS.HH.
- 3. Recepción de recetas – dosis unitaria / Preparación de medicamentos
- 4. Área de farmacotecnia
- 5. Atención al paciente
- 6. Almacén especializado de farmacia
- 7.

Segundo piso:

- 8. Farmacia clínica
- 9. Ducha
- 10. SS.HH. (2 tachos)
- 11. Farmacia clínica
- 12. Sala de reuniones
- 13. Jefatura

"Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

14. Almacén especializado

LABORATORIO

1. Secretaria / toma de muestras (5 galoneras, 5 tachos)
2. Jefatura
3. Ambiente lectura de láminas, archivos.
4. Bioquímica, Hematología
5. SS.HH.
6. Zona de esterilización
7. Microbiología (parasitología, bacteriología, uroanálisis)
8. Micobacterium cultivo BK
9. Anatomía patológica
10. Pasadizo
11. UPSS, Banco de Sangre, Inmunología

SERVICIOS GENERALES

1. Área de mantenimiento
2. Área de limpieza
 - a. Almacén central de limpieza
 - b. ambiente de descanso del personal de limpieza
3. Área de lavandería

OTROS

1. Almacén central
2. Sindicato de enfermeras
3. Cafetín
4. Transporte
5. SOAT
6. SIS
7. Costura
8. Lavandería
9. Ropería
10. Vestidor
11. Ducha personal de limpieza
12. Comedor
13. Oficina de nutrición y dietética
14. SS.HH. personal de cocina
15. Muestras de esputo

CENTRO QUIRURGICO

1. Jefatura de anestesiología
2. Vestidor de anestesiólogos
3. Sala de operaciones
4. Sala de recuperación.
5. Sala 1
6. Sala 2
7. Sala 3
8. Sala 4
9. Vestidor de Lic. De enfermería

"Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

- 10. Star de anestesiólogos
- 11. Central de esterilización.

AREA ADMINISTRATIVA

Loza deportiva

- 1. Almacén de servicios generales
- 2. Imprenta
- 3. Almacén de nutrición
- 4. Almacén patrimonio
- 5. Departamento de cirugía

Primer piso

- 6. Departamento de medicina
- 7. Sindicato
- 8. Dirección
- 9. Economía
- 10. Área de legajos
- 11. Patrimonio
- 12. Unidad de logística
- 13. Vigilancia
- 14. Oficina de planeamiento estratégico
- 15. SS.HH. Caballero (2 tachos)
- 16. SS.HH. Damas
- 17. SS.HH. Psicoprofilaxis
- 18. Cuerpo médico
- 19. Oficina SIS
- 20. Psicoprofilaxis
- 21. Vestidor nuevo
- 22. Mortuario
- 23. Almacén del COE

Segundo piso

- 24. Departamento de pediatría
- 25. Departamento de ginecología
- 26. Control de calidad
- 27. Recursos humanos
- 28. Auditorio (SS.HH damas, SS.HH. caballero)
- 29. Organo de Control Institucional
- 30. Oficina de Docencia e investigación
- 31. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

7.3 PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA EJECUTAR EL DIAGNOSTICO

- Identificar las fuentes principales de generación y las clases de residuos (biocontaminados, especiales y comunes) que generan cada una de ellas.
- Determinar en promedio la cantidad de residuos generados en los diferentes servicios, así como la caracterización de los mismos.
- Obtener información de los aspectos administrativos y operativos del manejo de los residuos sólidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Sistematización y Análisis de la Información.

7.4 ETAPAS EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INICIAL BASAL:

7.4.1 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS

Procedimiento para determinar la composición de los residuos sólidos generados en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de acuerdo a su clase, tipo y volumen.

Para ello se determinará lo siguiente:

- Clases de residuos (comunes, biocontaminados y especiales) que genera el Hospital.
- Volúmenes de residuos sólidos generados en cada área/unidad/servicio del Hospital identificadas. Se usara la ficha resumen para caracterizar los residuos, es decir el cálculo en volumen de la generación que permitirá conocer la capacidad de los recipientes que se requerirá implementar en cada áreas o servicio del Hospital, el mismo que será expresado en volumen (Litros), en base a la información obtenida durante siete días.

CLASE DE RESIDUO	PROMEDIO DÍA
BIOCONTAMINADOS = Bc	$(Bc1+Bc2+Bc3+Bc4+Bc5+Bc6+Bc7)/7$
COMUNES = C	$(C1+C2+C3+C4+C5+C6+C7)/7$
ESPECIALES = E	$(E1+E2+E3+E4+E5+E6+E7)/7$

- Se calculará el volumen de residuos generados por número de camas.

7.4.2 INFORMACIÓN DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL HOSPITAL

Se consignará la información administrativa de la gestión de los residuos sólidos en el Hospital, entre ellas:

- La modalidad de manejo de los residuos sólidos: mixta (personal del establecimiento de salud y empresa privada), propia del Hospital o por una empresa privada.
- El nombre o razón social de la empresa encargada de los residuos sólidos, si son manejados por una empresa privada.
- El número de trabajadores que se encargan del manejo de residuos sólidos y si cuentan con indumentaria apropiada.
- La distribución del personal por turno de trabajo.

- e. La frecuencia de limpieza del Hospital.
- f. La capacitación o no del personal del Hospital en el manejo de los residuos sólidos.
- g. Si el personal encargado del manejo de los residuos sólidos recibe asistencia y control médico de acuerdo a la normatividad vigente.
- h. Las enfermedades más frecuentes en dicho personal.
- i. Los accidentes más frecuentes por el manejo de residuos sólidos.
- j. Si el Hospital realiza reciclaje, reutilización de los residuos sólidos comunes generados (plásticos, cartones, vidrios, etc.).
- k. Si el Hospital realiza la comercialización de los residuos sólidos comunes generados a través de una EC-RS.
- l. Si el Hospital cuenta con Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos aprobado con Resolución Directoral o documento que haga sus veces.
- m. alguna problemática adicional encontrada.

7.4.3 SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Realizada la caracterización de los residuos generados en las áreas/unidades o servicios del Hospital y bajo la dirección del Comité o del responsable de residuos sólidos, se sistematizará y analizará dicha información, lo que permitirá determinar lo siguiente:

- a. Número, tamaño y color de bolsas donde se depositarán las distintas clases de residuos, y la frecuencia con la que se llenen y se reponen en cada área/unidad/servicio.
- b. Número de recipientes (tachos, recipientes rígidos, etc.) donde se depositarán las distintas clases de residuos.
- c. Número de medios de transporte (coches, contenedores con ruedas).
- d. Lugares de almacenamiento intermedio y final o central de los residuos sólidos y tiempo de permanencia.
- e. Tratamiento interno o externo de los residuos sólidos, ubicación, tipos de tecnologías o métodos empleados.
- f. Número de trabajadores encargados del manejo de residuos; y si cuentan con la indumentaria adecuada y/o equipo de protección.
- g. Costo por peso de residuos sólidos biocontaminados.
- h. Minimización de residuos sólidos (reciclaje, reúso, reducción y otros) indicar si lo realizan.
- i. Datos de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos, EPS-RS, que se encarga(n) del tratamiento y disposición final de sus residuos sólidos.
- j. Identificación de los problemas en el manejo interno y externo de los residuos a lo largo de las etapas de manejo.

VIII. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- a) Identificar las fuentes principales de generación y las clases de residuos (biocontaminados, especiales y comunes) que generan cada una de ellas.
- b) Determinar en promedio la cantidad de residuos generados en los diferentes servicios, así como la caracterización de los mismos.

“Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

c) Sistematización y Análisis de la Información.

IX. INDICADORES

$$\frac{\text{Nº de áreas o servicios generadores de residuos sólidos en un periodo}}{\text{Nº total de áreas o servicios vigilados en el mismo periodo}} \times 100$$

X. RESPONSABILIDADES

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración “Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del “Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”	x						
Aprobación del Plan con RD		x					
Difusión a los diferentes servicios, áreas, departamentos		x					
Ejecución del Plan			x	x	x	x	

XII. BIBLIOGRAFIA

- 12.1 Ley General de Residuos Sólidos Ley N° 27314. La presente Ley establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.
- 12.2 Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- 12.3 NTS N° 096 –MINSA/DIGESA V.01. Norma Técnica de Salud: “Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA. Cuya finalidad es de contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por la gestión y manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que éstos producen.

"Plan del Diagnóstico Basal o Inicial de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

XIII. ANEXOS

Anexo N° 2 Ficha de Caracterización de Residuos



FICHA DE CARACTERIZACIÓN POR VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SNA



GENERADOR: _____
RESPONSABLE: _____
SERVICIO: _____

CLASIFICACIÓN	FECHA	BIOCONTAMINADOS		COMUNES		ESPECIALES		TOTAL	OBSERVACIONES
		TIPO	VOLUMEN (Lts)	TIPO	VOLUMEN (Lts)	TIPO	VOLUMEN (Lts)		
1		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
2		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
3		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
4		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
5		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
6		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
7		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
8		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
9		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
10		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
TOTAL		A1		C1		B1			
		A2		C2		B2			
		A3		C3		B3			
		A4							
		A5							
		A6							
		TOTAL		TOTAL		TOTAL			

NOTA: Clasificación de RESIDUOS de HUS y SNA. CLASE A BIOCONTAMINADOS: A1: Atención al Paciente, A2: Material Biológico, A3: Botas contaminadas, guantes, torniquetes y termómetros, A4: Residuos quirúrgicos y anatómopatológicos, A5: Puntocortantes, A6: Análisis Contaminados, CLASE B ESPECIALES: B1: Residuos Químicos, Peligrosos, B2: Residuos Farmacológicos, B3: Residuos Radiactivos, CLASE C COMUNES: C1: Papel, cartón, ceras, C2: Vidrio, metales, plásticos, resinas, otros, C3: Residuos de preparación de alimentos, jabones, otros.